INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

1. ASPECTOS GENERALES

INFORME N°01	**TIPO DE INFORME**	
	PARCIAL X	**FINAL**
	FECHA DE INFORME:	(05/05/2026)

CONTRATO No.	**2540 DE 2025**	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato Interadministrativo
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar las actividades necesarias para la consolidación, construcción e implementación de las rutas metodológicas relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana contextualizada y preventiva en el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de los organismos de gestión territorial en el marco de la convivencia y seguridad humana a nivel nacional.		
CONTRATISTA	Universidad SURCOLOMBIANA	**NIT**	891.180.084-2
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES		**CORREO ELECTRÓNICO**	
ADICIÓN DE CONTRATO		**FECHA DE ADICIÓN**	
INTERVENTOR/ SUPERVISOR	Héctor Gabriel Rondón Olave	**CARGO**	Viceministro de Dialogo Social
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**FECHA DE INICIO**	29 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		**TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Inicio de ejecución 29 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEISMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS	**VALOR FINAL DEL CONTRATO**	DIECISEISMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS

	MIL PESOS M/CTE ($16.758.600.000)		MIL PESOS M/CTE ($16.758.600.000)
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO	$0	**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL**	Primer pago: Por valor de ($6.703.440.000) equivalente al 40% del valor el contrato. Segundo pago: Por valor de ($8.379.300.000) equivalente al 50% del valor el contrato. Tercer pago: Por valor de ($1.675.860.000) equivalente al 10% del valor el contrato.
ESTADO DE LA GARANTÍA	Vigentes	**PERIODO ANALIZADO O CERTIFICADO**	01 de Mayo de 2026 al 31 de Mayo de 2026

ACTA DE INICIO	(29/12/2025)
ACTA DE RECIBO FINAL	(30/06/2026)

*** Se sugiere incluir (actas de suspensión; avance del contrato o actas de corte y/o liquidación)**

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

El presente informe se emite dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de contratos, establecido por el Ministerio del Interior, y las previstas en el numeral 3, cláusula 3 denominada Obligaciones del Ministerio y la cláusula Novena denominada Supervisión y control del Contrato Interadministrativo No. 2540 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad Surcolombiana; la cláusula décima en comento establece que, la supervisión de este contrato se efectuará a través del Viceministro del Dialogo Social y los Derechos Humanos, o quien designe el ordenador del gasto para dicho efecto.

El Viceministro del Dialogo Social y los Derechos Humanos, lleva a cabo la gestión de supervisión de este contrato con el apoyo de un grupo de profesionales líderes en las diferentes líneas de trabajo, esto a fin de hacer seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables concernientes al desarrollo del contrato relacionado.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PLAN DE MANEJO PARA SU CUMPLIMIENTO

OBLIGACION No. 1:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Realizar las actividades derivadas del contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas en el estudio previo y sus anexos.	Durante el periodo se han desarrollado las actividades definidas en el estudio previo y sus respectivos anexos, siguiendo las condiciones y especificaciones previamente establecidas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en coherencia con los objetivos y actividades planteadas
SOPORTES: Informe de Supervisión- Mayo de 2026 **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 2:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar el cumplimiento de cada una de las líneas de trabajo mediante la disposición del recurso humano, que requiera la estrategia, así como bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades requeridas.	Conforme a lo señalado en el informe del mes de Febrero, durante el periodo previamente reportado se adelantó la disposición y vinculación del personal requerido para la ejecución del presente contrato, garantizando la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Proceso Contractual SNCPV- Enero 2025. Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 3:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico Operativo para la gestión del contrato.	Conforme a lo señalado en el periodo anterior, el Comité Técnico Operativo fue debidamente conformado en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO, numeral 8, mediante la designación de los miembros del Ministerio del Interior que hacen parte del referido comité, garantizando así el acompañamiento técnico y administrativo necesario para el adecuado desarrollo, seguimiento y ejecución del contrato.
SOPORTES: Designación de supervisión Contrato Interadministrativo 2540 de 2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido	

OBLIGACION No. 4:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar al Ministerio del Interior un cronograma y plan de trabajo para cada una de las actividades acordadas.	El cronograma y el plan de trabajo fueron presentados ante el Comité Técnico Operativo del contrato durante una sesión virtual realizada el 7 de abril de 2026 a las 10:00 a. m. Posteriormente, el 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo una segunda sesión del comité, con el propósito de socializar los avances alcanzados en la ejecución de las actividades programadas.
SOPORTES: Acta de Comité Técnico Operativo -aprobación Cronograma y plan de trabajo Contrato 2540-2025 Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa. **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 5:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a los cronogramas y planes de trabajo aprobados por el Comité Técnico Operativo para la gestión del contrato.	El cronograma y el plan de trabajo fueron presentados ante el Comité Técnico Operativo del contrato durante una sesión virtual realizada el 7 de abril de 2026 a las 10:00 a. m. Posteriormente, el 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo una segunda sesión del comité, con el propósito de socializar los avances alcanzados en la ejecución de las actividades programadas.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 6:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la actividad No. 1 deberá Diseñar y actualizar el modelo de información y análisis sobre conflictividad social y convivencia ciudadana.	Durante el presente periodo, se desarrollaron y ejecutaron las actividades programadas de acuerdo con el cronograma y los planes de trabajo aprobados por el Comité Técnico Operativo, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos. Así mismo, las actividades fueron realizadas conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos para la ejecución del contrato, manteniendo articulación y seguimiento permanente con el supervisor del contrato para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo anterior se hace entrega de: 1) Documento de pruebas de consistencia teórica del modelo de información y análisis sobre conflictividad social y convivencia ciudadana mediante la revisión de la coherencia del modelo con la literatura existente sobre conflictividad social; y el análisis de las relaciones conceptuales entre variables, dimensiones e indicadores. 2) Documento de Validación cualitativa cruzada del modelo de información y análisis sobre conflictividad social y convivencia ciudadana revisando y ajustando indicadores con actores clave. 3) Documento Pruebas estadísticas y de fiabilidad a través de la recopilación de datos históricos disponibles o complementarios con información de

OBLIGACION No. 6:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	fuentes primarias para determinar fiabilidad y validez del modelo.

SOPORTES:

Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa

ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.

OBLIGACION No. 7:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 2 deberá implementar el sistema de información en su componente de infraestructura técnica, tecnológica y de arquitectura institucional, que permita elaborar informes de monitoreo territorial. La operación y gestión del sistema estarán bajo responsabilidad del contratista durante la ejecución del contrato, periodo durante el cual deberá seguir los lineamientos que brinde en materia de plataforma tecnológica la Oficina de Información Pública (OIP), además de adelantar las gestiones necesarias con la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno a fin de que la entidad consolide una infraestructura y capacidad que le permitan una vez finalizado el contrato, se realice la entrega a satisfacción ante la OIP, fecha a partir de la cual la operación y administración del sistema estará a cargo del Ministerio del Interior en todos sus componentes.	Durante el presente periodo, se desarrollaron y ejecutaron las actividades programadas de acuerdo con el cronograma y los planes de trabajo aprobados por el Comité Técnico Operativo, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos. Así mismo, las actividades fueron realizadas conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos para la ejecución del contrato, manteniendo articulación y seguimiento permanente con el supervisor del contrato para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo anterior se hace entrega de: 1) Dos reportes con la Operación y administración del sistema de información. 2) Mantenimiento y soporte del Sistema de Información. Con un total de 200 tickets

SOPORTES:

Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa

ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 8:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 3 deberá mantener un micrositio para la autoformación, que permita el acceso a herramientas de gestión de la convivencia y seguridad a autoridades territoriales. La operación del micrositio estará bajo responsabilidad del contratista durante la ejecución del contrato, finalizado el contrato el micrositio deberá ser entregado y recibido por el Ministerio del Interior, quien tendrá a cargo su gestión, mantenimiento y operación	Durante el periodo objeto del presente informe y de conformidad con el punto anterior donde se iniciaron procesos para ir avanzando de acuerdo a lo estipulado por el supervisor del contrato, se desarrollaron actividades permanentes de operación, mantenimiento y soporte técnico del micrositio del SNCPV, con el propósito de garantizar su estabilidad, funcionamiento continuo y disponibilidad para los usuarios. En este sentido, se brindó soporte técnico especializado bajo un esquema de atención permanente 24/7, orientado a atender oportunamente incidentes, requerimientos funcionales, validación de accesos, solución de novedades técnicas y demás situaciones relacionadas con la operación del micrositio, asegurando la continuidad en la prestación del servicio y el acceso adecuado a los contenidos y herramientas de autoformación dispuestos para las autoridades territoriales. Como resultado de estas actividades, durante el periodo reportado se gestionó y atendió un total de sesenta (60) tickets de soporte técnico, relacionados con incidencias operativas, validación de funcionalidades, ajustes técnicos, acompañamiento a usuarios y solución de requerimientos asociados al correcto funcionamiento de la plataforma web. Las acciones adelantadas permitieron mantener condiciones adecuadas de disponibilidad, accesibilidad y estabilidad del micrositio, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación y acceso a la información por parte de los usuarios del sistema. De igual manera, se adelantaron actividades orientadas a la actualización y gestión del contenido web del micrositio del SNCPV, con el propósito de mantener la pertinencia, actualidad y vigencia de la información publicada. Estas acciones incluyeron procesos de revisión, ajuste y organización de contenidos, así como la incorporación de lineamientos relacionados con guías técnicas, resoluciones, leyes, decretos y demás disposiciones normativas aplicables a la publicación y administración de sitios web de entidades públicas. En desarrollo de esta actividad, durante el periodo reportado se alcanzó un avance del sesenta por ciento (80%) en las labores de actualización y adecuación del contenido del micrositio, conforme a los requerimientos técnicos y normativos establecidos para su correcta operación y administración institucional.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 8:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 9:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 4 deberá desarrollar marcos para la coordinación, gestión de la información y el conocimiento, en perspectiva intersectorial, multinivel e interinstitucional.	Durante el periodo correspondiente, La coordinación avanzó en el despliegue territorial y fortalecimiento operativo de sus capacidades institucionales para el acompañamiento, análisis y gestión de conflictividades sociales en el país. En el marco de la estrategia de territorialización, se logró el despliegue del equipo del Sistema en los 32 departamentos del país y en Bogotá D.C., entendido para efectos operativos como una entidad territorial equiparable a departamento. Este despliegue permitió fortalecer la presencia institucional en territorio y mejorar la capacidad de articulación con actores locales, autoridades territoriales y organizaciones sociales en escenarios de diálogo y gestión de conflictividades. Se desarrollaron espacios de formación interna dirigidos a los equipos territoriales del Sistema en las seis regiones definidas para la operación institucional: Centro, Noroccidente, Nororiente, Caribe, Amazorinoquia y Pacífico. Estos espacios tuvieron como propósito fortalecer capacidades técnicas, metodológicas y operativas para el acompañamiento territorial, la lectura de contextos y la implementación de herramientas de gestión preventiva y transformación de conflictividades. De igual manera, se consolido la entrega de 2 protocolos de intervención del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, instrumento orientado a definir lineamientos, rutas y criterios de actuación para el acompañamiento institucional en escenarios de conflictividad y diálogo social. En articulación con el Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 9:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	Sistema atendió diversas solicitudes de apoyo y acompañamiento relacionadas con escenarios de diálogo social y gestión territorial de conflictividades, contribuyendo a la respuesta institucional frente a situaciones de interés nacional y territorial. Finalmente, remitimos 3 acuerdos y alianzas estratégicas con actores sociales e interinstitucionales formalizados.
SOPORTES: Documentos de Protocolo definidos y actualizados. Acuerdos y alianzas formalizados. Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 10:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 5 deberá consolidar la información Interna y externa sobre conflictividad, convivencia en el marco de la seguridad humana.	Mayo cierra con 333 productos, y un avance acumulado del 79%. Las regiones con mayor producción continúan siendo Nacional. Cualitativamente, se consolida la capacidad de generación de reportes periódicos, aunque persiste el reto de diversificar fuentes (solo se utiliza “SNCPV” como fuente). El tipo de documento sigue siendo mayoritariamente “Informe”, sin aparición de Alertas Tempranas ni Investigaciones. No obstante, el aumento sostenido en el número de documentos sugiere una institucionalización del monitoreo y una mejora en la cobertura regional.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 11:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 6 deberá generar escenarios de convivencia en el territorio con los diferentes actores en el marco de la seguridad humana .	Teniendo en cuenta el proceso y los lineamientos acordados con el supervisor del contrato, durante el presente periodo se desarrollaron quince (15) escenarios de convivencia. Estas actividades permitieron fortalecer los espacios de participación, diálogo y articulación institucional en el marco de las acciones orientadas a la convivencia ciudadana. Así mismo, la ejecución de dichos escenarios se llevó a cabo conforme al cronograma y plan de trabajo establecidos con el Ministerio del Interior, alcanzando para este periodo un avance aproximado del 76% en el cumplimiento de las actividades programadas. De igual manera, se garantizó el seguimiento y la coordinación permanente de las acciones desarrolladas, con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales y las metas definidas para el proyecto.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 12:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
De conformidad con la Actividad No. 7 deberá brindar educación para la generación de reportes de las conflictividades sociales de acuerdo con las dinámicas socio- culturales de los territorios.	**Diseñar e implementar módulos formativos** **Activación y fortalecimiento de canales de formación** Durante mayo se fortaleció la estrategia pedagógica del equipo de formación mediante ajustes al plan de trabajo y estructuración del plan de desarrollo formativo. **Resultados alcanzados** ● Consolidación de propuesta temática del equipo de formación. ● Fortalecimiento de la estrategia metodológica.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 12:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	Producción de contenidos multimedia y pedagógicos Se desarrollaron contenidos formativos relacionados con: ● Diálogo social. ● Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. ● Herramientas de recolección de información territorial. **Resultados alcanzados** Consolidación de materiales pedagógicos para formación territorial. Coordinación del repositorio documental Durante abril se continuó organizando documentos, contenidos y materiales pedagógicos desarrollados por el equipo de formación. **Resultados alcanzados** ● Consolidación progresiva de insumos pedagógicos. ● Implementación de jornadas formativas: Desarrollo de sesiones presenciales y/o virtuales; Aplicación de metodologías participativas; Evaluación continua del aprendizaje. Ejecutar las sesiones formativas según el enfoque definido y en función de la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia aquí se realizaron 108 personas adicionales capacitadas con un 98% de avance total. ● Adicionalmente, durante el presente periodo se desarrollaron dos (2) intercambios regionales de experiencias significativas en convivencia, seguridad y transformación de conflictos, espacios que permitieron el fortalecimiento del diálogo, la articulación institucional y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre actores territoriales y comunitarios. Estos escenarios promovieron la integración y consolidación de redes locales y regionales, facilitando la identificación de experiencias exitosas, estrategias de intervención y mecanismos de gestión orientados al fortalecimiento de la convivencia

OBLIGACION No. 12:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	ciudadana y la transformación pacífica de los conflictos en los territorios. ● Por último se desarrollaron 6 talleres con talleres participativos con actores comunitarios y sectoriales para capacitar en la elaboración de reportes sobre conflictividades sociales y en la gestión.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 13:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Presentar al Comité Técnico Operativo para la Gestión del contrato los avances y las alertas que se presenten en la ejecución para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	El cronograma y el plan de trabajo fueron presentados ante el Comité Técnico Operativo del contrato durante una sesión virtual realizada el 7 de abril de 2026 a las 10:00 a. m. Posteriormente, el 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo una segunda sesión del comité, con el propósito de socializar los avances alcanzados en la ejecución de las actividades programadas.
SOPORTES: Acta de Comité Técnico Operativo Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta anexa **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 14:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
EL contratista conocerá y hará uso de los entregables y productos recibidos en las vigencias	El cronograma correspondiente a las actividades 1 a la 7, junto con sus respectivas tareas y subactividades, fue elaborado tomando como referencia la experiencia y los resultados obtenidos durante la implementación del

OBLIGACION No. 14:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
2023 y 2024, como base de la implementación del proyecto en la vigencia 2025.	proyecto en vigencias anteriores, con el propósito de garantizar la adecuada planeación, articulación y cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato interadministrativo y en el estudio previo.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar la carpeta anexa. **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 15:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Constituir un encargo fiduciario para el manejo de los recursos del contrato interadministrativo.	Una vez firmado el Contrato Interadministrativo 2540 de 2025, se procedió a dar cumplimiento a la CLÁUSULA SÉPTIMA- EL CONTRATISTA deberá contratar, para el manejo y administración de los recursos del contrato, un encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria de reconocida idoneidad, experiencia y solidez en el sistema financiero colombiano. Dicho esquema deberá garantizar la administración, recaudo, ejecución y control de los recursos conforme a los principios de transparencia, eficiencia y seguridad financiera, y se regirá por lo establecido en el Decreto-Ley 663 de 1993 – _Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como por el marco contractual previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
SOPORTES: Proceso Contractual encargo fiduciario BBVA Los soportes y/o evidencias se pueden consultar la carpeta anexa. **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** Cumplido.	

OBLIGACION No. 16:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar que los bienes adquiridos con recursos del Ministerio del Interior, durante la ejecución del	Para presente periodo de ejecución no se han adquirido bienes con recursos del Ministerio del Interior.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 16:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Contrato, sean puestos de manera inmediata a disposición de la dependencia del Ministerio que corresponda. Para tal efecto, el contratista deberá expedir el respectivo certificado de entrega, en el cual se identifiquen plenamente los bienes adquiridos y sus características esenciales.	
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 17:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Radicar las cuentas de cobro con sus soportes en cumplimiento al cronograma establecido ante la Fiduciaria.	Para presente periodo de ejecución no se radicaron cuentas ante la Fiduciaria.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 18:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar informes parciales de la ejecución de las actividades a la supervisión cuando este lo requiera.	Durante la ejecución del contrato se hace entrega mes vencido de los informes parciales de ejecución de las actividades y de seguimiento al contrato como se estipula en la obligación, en el informe se encuentra en detalle todas las actividades desarrolladas durante el mes de ejecución del contrato interadministrativo 2540 de 2025.
SOPORTES:	

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

OBLIGACION No. 18:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 19:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar de manera mensual un informe con la relación del personal y los contratos de prestación de servicios celebrados, para la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Para la Vida en el Territorio Nacional, que han sido aprobados por el comité técnico y el supervisor.	Conforme a lo señalado en el periodo anterior, la Universidad Surcolombiana adelantó la contratación y disposición del equipo profesional mínimo especializado requerido para la ejecución del contrato, garantizando la conformación de un equipo interdisciplinario con perfiles técnicos, profesionales y operativos acordes con las necesidades y exigencias establecidas en el Contrato Interadministrativo. La vinculación del talento humano se realizó atendiendo criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Así mismo, el equipo conformado ha permitido fortalecer la capacidad operativa y técnica necesaria para la implementación de las diferentes líneas de trabajo contempladas en el contrato, facilitando la ejecución de actividades relacionadas con acompañamiento territorial, gestión de información, soporte técnico, operación de plataformas tecnológicas, seguimiento institucional y articulación interinstitucional. De igual manera, la disposición del personal especializado ha contribuido al cumplimiento de los cronogramas operativos, al fortalecimiento de los procesos de coordinación institucional y a la adecuada atención de los requerimientos técnicos y administrativos derivados de la ejecución contractual. En este sentido, la Universidad Surcolombiana ha garantizado la continuidad del equipo profesional vinculado, permitiendo mantener las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades previstas y asegurando el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en el marco del contrato interadministrativo.

OBLIGACION No. 19:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
SOPORTES: Proceso Contractual SNCPV- Enero 2025. Los soportes y/o evidencias se pueden consultar la carpeta anexa. **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 20:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Realizar entrega de documentos soporte acordados de cada una de las actividades y subactividades.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la entrega de los documentos soporte correspondientes a las actividades y subactividades ejecutadas, los cuales hacen parte integral del presente informe de ejecución. La documentación presentada contiene los soportes técnicos, administrativos y operativos relacionados con las acciones adelantadas durante el periodo reportado, permitiendo evidenciar el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el desarrollo de las actividades previstas en el marco del Contrato Interadministrativo. De igual manera, los documentos entregados contribuyen al seguimiento, verificación y trazabilidad de las acciones ejecutadas, en concordancia con los lineamientos y requerimientos establecidos por el Ministerio del Interior
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 21:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Entregar al Ministerio del Interior una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, la propiedad intelectual de los mismos, así como las	La presente obligación contractual se hará efectiva una vez se hayan ejecutado en su totalidad las actividades, compromisos y productos establecidos en el Contrato Interadministrativo, momento en el cual se adelantará el

OBLIGACION No. 21:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
herramientas tecnológicas que hacen parte del presente contrato.	proceso de consolidación, organización y entrega formal de los documentos, productos y herramientas tecnológicas generadas durante la ejecución contractual. Así mismo, dicha entrega se realizará conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y jurídicos establecidos por el Ministerio del Interior, garantizando la adecuada transferencia de la información, la propiedad intelectual y los componentes tecnológicos desarrollados en el marco del contrato.
SOPORTES: N/A **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** N/A	

OBLIGACION No. 22:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Garantizar el personal idóneo para el desarrollo del contrato y contar con los equipos y herramientas necesarios para la efectiva ejecución del objeto.	Conforme a lo señalado en el informe anterior, durante el periodo previamente reportado se adelantó la disposición y vinculación del personal requerido para la ejecución del presente contrato, garantizando la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias **ESTADO DE LA OBLIGACIÓN:** En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

OBLIGACION No. 23:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
Cubrir todos los gastos que se deriven de los traslados de personal requeridos en la ejecución de cada una de las actividades contratadas.	Durante la ejecución del contrato, y específicamente en el mes de marzo, se gestionaron todos los procesos administrativos necesarios para garantizar la cobertura de los gastos asociados a la logística requerida para la ejecución de las actividades contratadas. Para este proceso se encuentra en el informe financiero.
SOPORTES: Los soportes y/o evidencias se pueden consultar en la carpeta de evidencias	

OBLIGACION No. 23:	ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
ESTADO DE LA OBLIGACIÓN: En avance y cumplido conforme a lo pactado para el periodo.	

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
Detrimento patrimonial: Daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Configuración de rendimientos financieros negativos en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Inoportunidad en los pagos: Cambios repentinos en el proceso de trámite de pagos	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambios de políticas gubernamentales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambio de las condiciones sociales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Pérdida o hurto de los bienes.	Durante el periodo objeto de análisis no se reportó ninguna pérdida ni hurto.
Baja Calidad del servicio: Incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta, incumplimiento en la prestación del servicio	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Demandas laborales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Liquidez del contratista	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Dificultades del contratista en trámites para lograr liquidez	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Eventos naturales	No se configuró el riesgo durante el periodo

	de ejecución del Contrato.
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19 O VARIANTES QUE OBLIGUE AL CIERRE DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Ineficiencias en los Sistemas de Información: Los sistemas de Información requeridos para el procesamiento de datos no cumple con todas las especificaciones.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Fallas en la Red: Cuando no hay disponibilidad de las conexiones a los servidores, equipos, correo, impresoras.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se efectuaron los comités y reuniones establecidas en el Anexo Técnico Esquema de Gobernanza y las respectivas actas reposan en el expediente de Orfeo, así:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO ORDINARIO NO 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2540 DE 2025 SURCOLOMBIANA - MIN INTERIOR. FECHA: 5/06/2026.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, está supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Universidad Surcolombiana del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:
	VERSIÓN:
	FECHA:

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica, esto para efectos del trámite de los pagos efectuados respecto a la forma de pago establecida en el contrato 2540 de 2025.

*** SE SUGIERE TENER EN CUENTA O INCLUIR PAGO DEL FIC – SENA (cuando aplique)**

Finalmente, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante el periodo que se supervisó.

AUTORIZACIÓN DE PAGOS	SI X	NO

HECTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Nombre y firma del supervisor